

**OFICIO N° 126**

**VALPARAÍSO**, 4 de octubre de 2022.

La “Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo **(CEI 5)**”, **acordó oficialiar a US.**, con el objeto de que remita una evaluación sobre la Reforma Procesal Penal como visión de Estado, sus aciertos, deficiencias y sugerencia de mejoras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde US.,

  
**ÁLVARO HALABÍ DUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
SEÑORA MARCELA RÍOS.**

**c.c.: Al Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BFC51E2C6601EF9C